

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VALDEAVERO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavero, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de los artículos 4.º, 7.º, 8.º y 13.º, e incorporación de los artículos 21.º y disposición transitoria de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdeavero, a 6 de abril de 2022.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/7.134/22)

